



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

EXTRACTO de la Orden de 8 de abril de 2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas a la cosecha en verde de viñedos en la Comunidad de Castilla y León para la vendimia 2025.

BDNS (Identif.): 826028.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826028>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Se podrán acoger a la ayuda de cosecha en verde de viñedos quienes cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto sexto de la Orden de la convocatoria.

Segundo.– Finalidad.

La medida de cosecha en verde de viñedos tiene como finalidad evitar crisis de mercado y recuperar el equilibrio de la oferta y la demanda en el mercado vitivinícola.

Tercero.– Bases Reguladoras.

Las bases reguladoras de estas ayudas son las establecidas por el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (B.O.E. n.º 257, de 26 de octubre de 2022), objeto de sucesivas modificaciones, de las que se relacionan en la exposición de motivos las que afectan a la materia objeto de esta convocatoria.

Cuarto.– Cuantía.

Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2025, por el importe asignado a esta Comunidad tras la publicación de la Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura por la que se fija el presupuesto para la puesta en marcha de la cosecha en verde para el año 2025, en la Intervención Sectorial Vitivinícola (BOE n.º 45, de 21 de febrero).

Quinto.– Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de las solicitudes finaliza a las 19:00 horas del día 29 de abril de 2025.

Valladolid, 8 de abril de 2025.

*La Consejera de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural,*
Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL